

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ, Gobernador del Estado de Campeche, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX, XIX y XXXVII del artículo 71 y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 1, 4, 23 y 59 de la Constitución Política del Estado de Campeche; los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 25 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche; 8, 12, 14, 15, 16 fracción II, y 22 fracciones II, VII y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y los artículos 1, 3 inciso A fracción I, 9 y 10 fracciones IV, VII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, y

CONSIDERANDO:

Que el penúltimo párrafo del artículo 6, de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2015.

Que el 13 de febrero de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche en el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que el Estado de Campeche reciba y de las que tengan obligación de participar a sus municipios en el ejercicio fiscal 2020.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos,

Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los Municipios en el período comprendido del 1° de Abril al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2020 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020
(Formato III del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	13,525,540	3,221,118	976,786	55,509	0	86,769	660,728	210,470	0	29,578	5,082,300	1,512,805	25,361,602
CALKINI	19,487,470	4,642,947	732,616	79,657	0	124,955	996,969	428,052	0	41,977	7,105,645	5,474	33,645,763
CAMPECHE	82,908,944	19,845,527	3,728,410	327,713	0	565,540	4,465,203	2,546,724	0	174,365	23,749,071	13,386,599	151,698,096
CANDELARIA	18,128,498	4,313,815	520,830	74,747	0	116,520	884,781	323,442	0	39,265	6,356,857	2,502,720	33,261,474
CARMEN	79,223,429	18,888,175	4,458,965	321,725	0	507,610	4,176,429	2,166,071	0	166,311	24,019,848	28,758,545	162,687,108
CHAMPOTÓN	28,309,492	6,771,427	1,691,226	112,697	0	192,808	1,407,548	778,505	0	61,200	11,452,626	3,569,857	54,347,385
ESCARCEGA	21,608,364	5,156,196	628,400	87,466	0	141,582	1,058,000	454,532	0	46,772	6,913,371	7,990,799	44,086,085
HECELCHAKAN	13,901,713	3,303,694	417,413	57,798	0	89,600	664,899	234,728	0	29,990	4,773,095	25,352	23,498,282
HOPELCHEN	16,407,112	3,913,292	464,821	66,636	0	107,010	760,029	304,112	0	35,745	6,329,511	0	28,388,268
PALIZADA	14,894,376	3,498,029	112,513	60,585	0	94,285	557,720	70,348	0	32,923	6,217,379	1,679,802	27,017,960
TENABO	10,706,968	2,547,653	166,230	44,253	0	68,778	435,753	81,320	0	23,809	3,664,612	1,173,263	18,912,629
TOTAL	318,902,497	76,101,874	13,898,212	1,288,787	0	2,095,457	16,068,062	7,598,302	0	681,934	105,664,312	60,805,216	602,904,652

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010. El total puede no coincidir por efecto del redondeo

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los Municipios en los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal 2020 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2020
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	5,401,094	1,146,707	239,801	21,364	0	29,363	304,570	63,805	0	8,824	1,674,252	450,230	9,340,010
CALKINI	8,083,114	1,716,127	568,432	31,973	0	43,943	499,738	129,767	0	13,205	2,327,648	0	13,413,948
CAMPECHE	39,717,503	8,432,430	2,819,153	157,104	0	215,921	2,782,596	772,058	0	64,885	7,659,579	7,957,118	70,578,346
CANDELARIA	7,220,490	1,532,983	502,639	28,561	0	39,254	418,739	98,054	0	11,796	2,085,326	759,016	12,696,857
CARMEN	34,885,529	7,406,553	1,995,181	137,991	0	189,652	2,383,061	656,660	0	56,992	7,757,753	14,651,495	70,120,866
CHAMPOTÓN	12,789,301	2,715,299	1,632,155	50,588	0	69,528	792,484	236,009	0	20,894	3,761,030	1,501,933	23,569,221
ESCARCEGA	9,215,415	1,956,536	561,273	36,452	0	50,099	552,020	137,795	0	15,055	2,263,457	7,536,680	22,324,771
HECELCHAKAN	5,395,520	1,145,524	313,506	21,342	0	29,332	308,701	71,159	0	8,815	1,563,122	0	8,857,022
HOPELCHEN	6,847,466	1,453,787	412,634	27,085	0	37,226	384,674	92,194	0	11,187	2,082,895	0	11,349,146

PALIZADA	5,538,118	1,175,799	108,584	21,906	0	30,108	224,318	21,327	0	9,047	2,065,932	549,039	9,744,176
TENABO	4,047,708	859,370	108,754	16,011	0	22,005	180,149	24,653	0	6,613	1,213,626	789,715	7,268,603
TOTAL	139,141,258	29,541,104	9,262,112	550,377	0	756,430	8,831,049	2,363,480	0	237,311	34,454,618	34,195,226	259,262,965

†1 Incluye 1° Ajuste Trimestral 2020.
* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2020

(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones /2	Fondo de Fomento Municipal /2		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios /2	Fondo de Fiscalización y Recaudación /2	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos /2	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	4,000,641	1,024,156	8,679	9,946	0	56,773	177,497	78,540	0	10,080	1,676,421	441,939	7,484,672
CALKINI	5,529,800	1,426,761	20,573	13,795	0	80,327	243,510	159,735	0	13,980	2,364,292	0	9,852,773
CAMPECHE	22,724,637	5,980,545	102,030	57,179	0	349,619	881,468	950,355	0	57,947	8,227,313	3,350,427	42,681,520
CANDELARIA	5,178,684	1,329,864	18,191	12,892	0	74,178	224,369	120,698	0	13,066	2,103,284	945,561	10,020,787
CARMEN	20,881,107	5,466,325	72,209	52,419	0	316,423	846,229	808,308	0	53,123	8,168,493	7,416,612	44,081,248
CHAMPOTON	8,372,953	2,170,261	59,070	20,929	0	123,280	332,717	290,513	0	21,210	3,839,576	0	15,230,509
ESCARCEGA	6,294,912	1,624,421	20,313	15,704	0	91,483	258,524	169,617	0	15,915	2,317,827	151,632	10,960,350
HECELCHAKAN	3,882,532	996,697	11,346	9,664	0	55,559	165,300	87,593	0	9,794	1,575,613	25,352	6,819,450
HOPELCHEN	4,855,772	1,248,335	14,934	12,094	0	69,784	192,350	113,485	0	12,257	2,100,063	0	8,619,075
PALIZADA	4,645,624	1,176,030	3,930	11,495	0	63,723	172,500	26,252	0	11,649	2,024,237	592,653	8,728,092
TENABO	3,302,450	838,008	3,936	8,180	0	45,632	128,855	30,346	0	8,289	1,197,947	249,088	5,812,730
TOTAL	89,669,114	23,281,402	335,211	224,296	0	1,326,781	3,623,319	2,835,441	0	227,311	35,595,067	13,173,264	170,291,207

†2 Incluye el Ajuste Definitivo 2019.
* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020

(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones /3 y /4	Fondo de Fomento Municipal /3 y /4		Impuesto sobre Automóviles Nuevos /3	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios /3 y /4	Fondo de Fiscalización y Recaudación /3	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos /3	Fondo de Extracción de Hidrocarburos /3	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	4,123,805	1,050,255	728,307	24,199	0	633	178,661	68,124	0	10,674	1,731,627	620,636	8,536,920
CALKINI	5,874,556	1,500,050	143,611	33,889	0	685	253,721	138,550	0	14,792	2,413,704	5,474	10,379,042
CAMPECHE	20,466,803	5,432,552	807,228	113,430	0	0	801,139	824,311	0	51,532	7,882,176	2,079,054	38,438,229
CANDELARIA	5,729,324	1,450,968	0	33,294	0	3,088	241,674	104,690	0	14,403	2,168,246	798,143	10,543,830
CARMEN	23,456,792	6,015,297	2,391,575	131,316	0	1,534	947,139	701,103	0	56,196	8,093,602	6,890,438	48,484,994
CHAMPOTON	7,147,238	1,885,867	0	41,180	0	0	282,347	251,983	0	19,097	3,852,019	2,067,924	15,547,655
ESCARCEGA	6,098,637	1,575,251	46,813	35,310	0	0	247,456	147,121	0	15,801	2,332,087	302,487	10,800,964
HECELCHAKAN	4,623,661	1,161,473	92,560	26,792	0	4,709	190,898	75,976	0	11,381	1,634,361	0	7,821,810
HOPELCHEN	4,703,874	1,211,170	37,253	27,456	0	0	183,005	98,433	0	12,301	2,146,552	0	8,420,047
PALIZADA	4,510,634	1,146,200	0	27,185	0	455	160,903	22,770	0	12,226	2,127,210	538,110	8,545,692
TENABO	3,356,800	850,276	53,541	20,062	0	1,142	126,749	26,321	0	8,906	1,253,039	134,460	5,831,297
TOTAL	90,092,125	23,279,368	4,300,888	514,113	0	12,246	3,613,693	2,459,382	0	227,311	35,614,627	13,236,726	173,350,480

†Incluye el ajuste de coeficiente 2020 a los siguientes conceptos: Fondo General, Fondo de Fomento Municipal (Base 2013-70%), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Fondo de Compensación de ISAN, Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial, Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEH), Fondo de Fiscalización (FOFIS) con excepción del IEPS de Gasolinas y Diesel. Teniendo un saldo pendiente de deducir del Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial por el importe total de: -2,707,346.62
†1 Incluye el 1° Ajuste Cuatrimestral 2020. En el caso del Impuesto Sobre Producción y Servicios al determinarse un importe negativo mayor a los recursos del mes de junio, se aplicó la deducción de lo recibido en el mes, dicha deducción se aplicará de manera proporcional al que la federación se lo radica al Estado, hasta completar el importe del 1° ajuste cuatrimestral 2020. Teniendo un saldo pendiente de deducir por el importe de total de: -56,984.84
* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

TRANSITORIO

Único. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los siete días del mes de julio de 2020.

**LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.-
C.P. GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO, SECRETARIA DE FINANZAS.-
RÚBRICAS.**

